



DECRETO N° 38 / 2023

VISTO

Que la señora ARGENTERO MICAELA NATALI, D.N.I. N° 34.273.985, forman parte del grupo de tareas que presta servicios a la municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, forma parte de las tareas que realizan, como grupo de tareas municipales, el manejo de maquinaria, como así también de distintos vehículos de carga y maquinaria especial.

Que, como choferes, de este tipo de maquinaria, deben acceder al carnet habilitante especial, que tiene un costo mucho mayor al carnet de tipo particular.

POR ELLO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) EXIMASE a la señora ARGENTERO MICAELA NATALI, D.N.I. N° 34.273.985, del pago de todas las tasas contempladas en el Título XIV, artículo 42, Sección Derechos de oficina, tasa de Actuaciones administrativas y otras prestaciones de la Ordenanza General Tarifaria N° 1034/22;

Art. 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

COLONIA VIGNAUD, 05 de junio de 2023.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE